



PRIMERA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE COOPERACION
FRONTERIZA DE LA COMISION MIXTA DE COOPERACION AMAZONICA
PERUANO - BRASILEÑA

ACTA FINAL

La Reunión Bilateral Perú-Brasil sobre Cooperación Fronteriza fue celebrada en la ciudad de Río Branco, en el Estado de Acre, en el período del 31 de mayo al 2 de junio de 1988. Dicha reunión ha sido realizada en cumplimiento del "Programa de Acción de Puerto Maldonado", acordado por los Presidentes Alán García y José Sarney el 3 de julio de 1987.

En la primera sesión plenaria, durante las conversaciones que antecedieron a la aprobación de la agenda, las dos delegaciones acordaron que, en vista de la existencia de la Comisión Mixta Peruano-Brasileña de Cooperación Amazónica, y de la competencia de dicha Comisión para crear grupos de trabajo específicos con el fin de tratar temas relacionados con la cooperación bilateral en la Amazonía entre ambos países, debería incluirse en la presente Acta la sugerencia de que esta reunión se denominara "Primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Fronteriza de la Comisión Mixta de Cooperación Amazónica Peruano-Brasileña". Esa denominación sería adoptada ad referendum y con el objetivo expreso de la conveniencia de vincular la presente reunión a los mecanismos de cooperación existentes. Las dos delegaciones acordaron, asimismo, que sus respectivos Gobiernos ratificarán este entendimiento por vía diplomática.

Luego de estas consideraciones iniciales, el Jefe de la Delegación brasileña dio la bienvenida a la Delegación peruana, a los representantes de la OEA y demás observadores. En esta ocasión enfatizó la importancia que el Gobierno brasileño otorga a los programas de cooperación bilateral en la Región Amazónica. Además, recordó que los puntos de la agenda propuesta reflejan una primera aproximación al mandato establecido en el Programa de Acción de Puerto Maldonado. Entre dichos puntos señaló el significado especial que el Gobierno brasileño asigna al Programa de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas, el cual atiende a la preocu



pación con las poblaciones fronterizas y su bienestar, que tienen necesidades específicas y merecen, por lo tanto, un tratamiento particular.

A continuación, el Jefe de la Delegación del Perú agradeció las palabras de bienvenida del Jefe de la Delegación del Brasil. Asimismo, manifestó la especial importancia que el Gobierno peruano otorga a la cooperación en el área amazónica, teniendo en cuenta que es imperativo buscar el desarrollo socioeconómico de las poblaciones fronterizas. También señaló que la presente reunión se enmarca en la Declaración de Río Branco y en el Programa de Acción de Puerto Maldonado, documentos que establecen las líneas básicas de la cooperación que realizan Perú y Brasil en la región fronteriza. Por otra parte, indicó su coincidencia con la importancia del "Programa de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas Peruano-Brasileñas", que, junto con los otros temas del proyecto de agenda, constituye un promisorio punto de partida para dicha cooperación.

Las listas de las dos delegaciones, así como de los representantes de la OEA, figuran como Anexos I, II y III de la presente Acta.

A continuación se pasó a la composición de la mesa directiva, habiéndose elegido Presidente de la reunión, por unanimidad, al Jefe de la Delegación brasileña, y para actuar como Relatores al Secretario Vicente Rojas, de la Delegación peruana, y al Secretario Eduardo Gastal Affonso Penna, de la Delegación brasileña.

Acto seguido se sometió a consideración el proyecto de agenda presentado por la Delegación del Perú, que figura en el documento Perú-Brasil/CMCA/GTCF/1ª Reunión/Info. 1, que se adjunta como Anexo IV. Se aprobó dicho documento con la inclusión del punto 6, "Otros Asuntos".

Se acordó la constitución de los siguientes grupos de trabajo (GT):

- a. GT sobre comercio fronterizo y sobre tránsito de personas, vehículos y mercancías;



- b. GT sobre cooperación en el área de salud;
- c. GT sobre el Programa de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas.

Además se decidió que el punto 5 de la Agenda sea considerado en sesión plenaria, luego de la conclusión de las actividades de los grupos de trabajo.

La mesa directiva tomó nota de la presencia de dos representantes de INFRAERO, habiéndose señalado que los mismos asistirían a la reunión en calidad de observadores adjuntos a la Delegación del Brasil. La Delegación del Perú manifestó su conformidad.

En la segunda sesión plenaria celebrada el día 1º de junio se consideró los informes de los grupos de trabajo "a" y "b", los cuales, luego de aprobados, pasaron a formar parte de la presente Acta como Anexos V y VI.

La Delegación del Perú reiteró que había entregado tres proyectos de acuerdo sobre Tránsito de Personas, Tránsito de Vehículos y Tránsito de Mercancías, los cuales se examinarán a la luz de los resultados de la presente reunión.

Con respecto al GT "b", las partes acordaron que, en vista de los avances ya logrados en el área de salud, tal como consta en el informe del Grupo de Trabajo sobre Salud, dicho documento pasa a constituir un "Entendimiento Formal sobre Acciones con el Objeto de Mejorar los Niveles de Salud en las Zonas Fronterizas", con validez a partir de la fecha. Asimismo, las partes acordaron recomendar su formalización en Grupo ad-hoc, antes del 31 de julio de 1988, a fin de que pueda presentar acciones integradas de salud a la próxima Reunión de la Comisión Ejecutiva.

En lo relativo al Grupo de Trabajo "c", quedó acordado que las modificaciones al proyecto presentado por la Secretaría General de la OEA, que han sido introducidas por dicho Grupo de Trabajo, serán consolidadas por la propia Secretaría General de la OEA. La versión final de dicho documento será remitida a las partes a través de las respectivas Representaciones Permanentes ante la citada Organización, con excepción del Capítulo 4, puntos 4.4 (Requerimiento de personal) y 4.5 (Recursos necesarios y su financiamiento), que

sólo se estimarán cuando los Gobiernos definan el área de estudios del Programa.

En cuanto a la organización del Programa, las partes acordaron que se establecerá, por intercambio de notas, una Comisión Ejecutiva integrada por los representantes de las dos Cancillerías en las respectivas secciones nacionales de la Comisión Mixta de Cooperación Amazónica Peruano-Brasileña; por los respectivos Jefes de las Unidades Técnicas y por un representante del Departamento de Desarrollo Regional de la Secretaría General de la OEA.


Asimismo, en cada país se constituirá una Unidad Técnica responsable de la ejecución de las actividades técnicas del Programa, según los términos de referencia del mismo.

La Delegación brasileña informó que la Unidad Técnica brasileña será establecida en el ámbito del Ministerio del Interior. La Delegación peruana señaló que se iniciarán los trámites correspondientes al establecimiento de su Unidad Técnica.

Las partes concordaron en la conveniencia de celebrar la I Reunión de la Comisión Ejecutiva, a principio, en la segunda quincena de octubre próximo, en lugar a ser definido posteriormente por el Gobierno peruano.

Luego se pasó a tratar el punto 5 de la Agenda, referente a la Cooperación Técnica, con la presentación oral del informe de los expertos brasileños sobre el Proyecto Especial de Madre de Dios. En este sentido, la Delegación del Perú expresó el alto aprecio de su Gobierno por la importante labor realizada por los técnicos brasileños y señaló la necesidad de que luego de concluida la evaluación por parte de las autoridades brasileñas, se pudiera continuar con la cooperación del Brasil en este Proyecto.

Bajo el mismo tema, la Delegación del Perú señaló que había presentado por vía diplomática los términos de referencia de la cooperación técnica solicitada al Gobierno brasileño en las áreas agrícola, forestal, ganadera, de transportes y comunicaciones, e industrial, según lo acordado en la Reunión sobre Cooperación Técnica peruano-brasileña celebrada en Lima del 28 al 30 de setiembre de 1987. Asimismo, la Delegación peruana anticipó a la Delegación



brasileña que formalizará la solicitud para el envío de un experto brasileño en el área de viveros y jardines clonales, así como para la especialización de técnicos peruanos en injertos y manejo de viveros.

La Delegación del Perú informó, además, que está tramitando la solicitud brasileña de especialistas en áreas de arqueología y restauración de bienes muebles, investigación biológica y ecológica, y manejo y exploración de flora y fauna de la Amazonía.

Luego se sometió a consideración el último punto de la Agenda, "Otros Asuntos".

Ambas delegaciones acordaron que sería conveniente recomendar a los respectivos Gobiernos la convocatoria a una reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Amazónica Peruano-Brasileña, de preferencia que coincida con la Reunión de la Comisión Ejecutiva del Programa de Cooperación para las Comunidades Fronterizas, prevista para la segunda quincena del mes de octubre de 1988.

La Delegación peruana informó que el Congreso peruano aprobó el "Acuerdo de Interconexión Viaria Peruano-Brasileña", suscrito el 26 de junio de 1981, referente a la interconexión de las ciudades de Assis Brasil e Iñapari. Asimismo, destacó la importancia que la ejecución de dicha interconexión tiene para el desarrollo socioeconómico del Departamento de Madre de Dios.

La Delegación del Brasil, al tomar nota de esta información, resaltó el interés del Gobierno brasileño en la interconexión vial en el Perú. Además, adelantó la disposición brasileña de estudiar en conjunto con el Perú la posibilidad de interconexión vial Cruzeiro do Sul-Pucallpa.

Luego de concluida la consideración de la Agenda, la Delegación del Perú expresó sus agradecimientos al Gobierno brasileño y en particular al Gobierno del Estado de Acre por las facilidades y atenciones recibidas durante su permanencia en Río Branco.

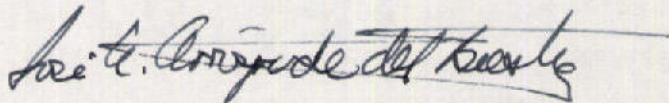
La Delegación del Brasil expresó igualmente sus agradecimientos al Gobierno de Acre por la acogida y por facilitar las instalaciones de ELETROACRE, así como por la participación de sus

representantes en esta Reunión.

Finalmente ambas delegaciones manifestaron su aprecio por la contribución prestada por la Organización de Estados Americanos, de especial importancia para el avance de la cooperación fronteriza peruano-brasileña.

La presente Acta se firma en la ciudad de Río Branco, en dos ejemplares de igual tenor, uno en español y otro en portugués, a los 2 días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y ocho.

POR LA DELEGACION PERUANA



Ministro Consejero José Antonio Arróspide

POR LA DELEGACION BRASILEÑA



Consejero Pedro Motta Pinto Coelho

DELEGACION DEL PERU

Jefe de la Delegación

- Ministro Consejero José Antonio Arróspide
Embajada del Perú

Delegados

- Primer Secretario Vicente Rojas Escalante
Dirección de América
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Segundo Secretario Marco Nuñez-Melgar Maguiña
Cónsul del Perú en Río Branco - Acre
- Sonia Contreras L.
Instituto de Comercio Exterior
- Renato Escobar Zamalloa
Ministerio de Salud
- Antonio Pita
Presidente de la Corporación de Desarrollo de Madre de Dios
(CORDEMAD)
- Pedro Salas
Banco Agrario

DELEGACION DEL BRASIL

Jefe de la Delegación

- Conselheiro Pedro Motta Pinto Coelho
Chefe da Divisão da América Meridional II do
Ministério das Relações Exteriores

Delegados

- José Alencar Carneiro de Freitas
Secretaria da Amazônia
Ministério do Interior - Brasília - DF
- Olegário Pereira Reis
Coordenador de Planejamento Regional da
Superintendência do Desenvolvimento da Amazônia - SUDAM
Belém - Pará
- Dauquir Assunção Nunes Gomes
Ministério da Previdência e Assistência Social
Brasília - DF
- Comandante Luis Carlos Ballock
Secretaria-Geral do Conselho de Segurança Nacional
- Secretário Eduardo Gastal Affonso-Penna
Assessor do Chefe da DAM-II do
Ministério das Relações Exteriores
- Celso Patrício de Aquino Filho
Secretaria da Receita Federal
Ministério da Fazenda
- Maurício Nogueira Batista
Coordenador de Política e Legislação Urbana da
Secretaria de Desenvolvimento Urbano do Ministério da
Habitação, Urbanismo e Meio Ambiente - MHU
Brasília - DF

- Walter Alexandre da Silva
Superintendência do Desenvolvimento da Amazônia - SUDAM

- Luiz Adriano Pinheiro
Secretaria da Amazônia
Ministério do Interior

- Lucas Araújo Carvalho
Subsecretário de Estado de Planejamento do Estado do Acre

- José Gonçalves Bezerra
Assessor do Secretário da Fazenda do Estado do Acre

- Laerte Maués
Secretaria de Saúde do Estado do Acre

- Roraima Moreira da Rocha
Ministério da Saúde - SUCAM - Acre

Observadores ante la Delegación del Brasil

- Luiz Cunha Ortiga
INFRAERO - Brasília - DF

- Paulo Celso Mengatti
INFRAERO - Brasília - DF

OBSERVADORES - OEA

- Newton V. Cordeiro

Departamento de Desenvolvimento Regional
Organização dos Estados Americanos

- Pedro Soares

Departamento de Desenvolvimento Regional
Organização dos Estados Americanos
Belém - Brasil